

| | |
|-----------------------|--|
| RAZÓN SOCIAL: | COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A. |
| DIRECCIÓN COMERCIAL: | GUAYAS, GUAYAQUIL, PARROQUIA POSORJA, BARRIO: JESUS DEL GRAN PODER, AV. PRINCIPAL 517 VIA A LA REAL, A TRES CUADRAS DE NIRSA |
| NO. EXPEDIENTE | 133888 |
| RUC: | 0992615494001 |
| AÑO: | 2017 |
| REGISTRO MERCANTIL | 16 DE MARZO DEL 2009 |
| OBJETO SOCIAL | DEDICARSE A LA ACTIVIDAD PESQUERA EN TODAS SUS FASES TALES COMO: CAPTURA, EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES BIACUATICAS |
| FECHA DE CONSTITUCION | 19 DE FEBRERO DEL 2009 |

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A.- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador el 22 de enero del 2009 e inscrita en el Registrador Mercantil el 19 de febrero del 2009. La Compañía mantiene su domicilio tributario en la parroquia Posorja del cantón Guayaquil y tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0992615494001.

Operaciones. - Su principal actividad es la pesca marítima y continental de peces, crustáceos y moluscos, para realizar sus actividades comerciales mantiene 3 embarcaciones. La compañía realiza el 100% de sus ventas al mercado local, siendo sus principales clientes, las compañías Negocios Industriales Real NIRSA S.A., Promarosa Productos del Mar Santa Rosa, Fortidex S.A., Productos Pesqueros S.A. Produpes.

Aprobación de los Estados Financieros. - Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la Administración de **COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A.** en abril 3 de 2018. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Presentación de estados financieros comparativos. - Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no presenta los estados financieros del ejercicio económico 2014 en forma comparativa con los estados financieros 2016, conforme lo requieren las NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) , en razón que en el 2016 no estuvieron obligados a contratar auditoría externa.

Base de preparación. - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2015, se menciona a continuación:

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo en caja y bancos. - Comprenden el efectivo disponible y los importes depositados en cuentas corrientes en bancos, disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Cuentas por pagar. - Son registradas al costo, esto es al momento de la negociación por los valores pendientes por cancelarse, al momento de la contratación de los bienes y servicios.

Las NIIF para Pymes requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: precios, tasa de interés y crédito. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Riesgo de precios.** - La Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de sus inventarios, los cuales son cubiertos por su respectivo precio de venta. La Gerencia no espera que estos varíen de manera significativa en el futuro.
- **Riesgos de tasa de interés.** - Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado debido a que sustancialmente la deuda de la Compañía está sujeta a tasa fija.
- **Riesgos de tasa de crédito.** - El riesgo de crédito es el riesgo de la pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar. La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer condiciones.

Existencias. - Están representados por materiales insumos y equipos de pesca, los cuales son utilizados en los mantenimientos y reparaciones de la embarcación.

Activo y pasivo por impuestos corrientes. - Representan créditos tributarios u obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensual o anualmente, en cumplimiento a disposiciones legales reglamentarias.

Servicios y otros pagos anticipados. - Están registrados conforme a las fechas de los desembolsos. Los anticipos a proveedores son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos. Durante el año 2017, la Compañía no ha efectuado la renovación de las pólizas de seguro correspondientes a las embarcaciones.

Activos fijos, neto. - Están registradas al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Las propiedades son depreciadas aplicando el método de línea recta considerando la base los porcentajes de depreciación de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos, neto son las siguientes:

Activos
Tasas

| | |
|-------------------------------|------------|
| Embarcaciones | 10% |
| Equipos de computación | 33% |
| Vehículos | 20% |
| Muebles y enseres | 10% |

Otras obligaciones corrientes. - Están constituidos principalmente por participación de trabajadores que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos. - La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Participación de trabajadores en las utilidades. - La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Impuesto a la renta. - La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la renta, o una tarifa del 12% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. La provisión del impuesto a la renta es calculada mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y es cargada en los resultados del año en que es devengada, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones. - La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo,

los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017, un detalle es el siguiente:

| | (Dólares) |
|--------------------------|---------------|
| Bancos: | |
| Banco de Guayaquil S.A. | 67,852 |
| Banco del Pichincha C.A. | 23,004 |
| Caja | <u>500</u> |
| Total | <u>91,356</u> |

Bancos. - Al 31 de diciembre de 2017, representan principalmente depósitos en cuentas corrientes en instituciones bancarias locales. Dichos saldos están disponibles y no existe restricción que limite su uso.

4. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Crédito tributario próximo mes. - Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a crédito tributario de US\$. 173,234, por impuesto generado en las compras de bienes y servicios y que es compensado en las declaraciones mensuales tributarias.

5. EXISTENCIAS, NETO

Al 31 de diciembre del 2017, representan principalmente materiales, repuestos y accesorios de operación por US\$. 30,000, los mismos que serán utilizados a medida que se requieran mantenimientos y reparaciones en las embarcaciones.

6. ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2017, un detalle es el siguiente:

| | (Dólares) |
|-------------------------------|-------------------|
| Barcos | 832,600 |
| Equipos y maquinarias | 26,100 |
| Equipos de computación | 2,419 |
| Vehículo | 196,536 |
| Terrenos | 33,236 |
| Herramientas | 10,000 |
| Muebles y enseres | <u>10,261</u> |
| Subtotal | 1,111,152 |
| Menos: Depreciación acumulada | <u>(601,782)</u> |
| Total | <u>509,370</u> |

Al 31 de diciembre de 2017, el movimiento de activos fijos es el siguiente:

(Dólares)

| | |
|---------------------|------------------|
| Saldo Inicial, neto | 528,691 |
| Más: Adiciones | 75,674 |
| Menos: Depreciación | <u>(100,985)</u> |
| Saldo Final, neto | <u>509,370</u> |

Adiciones. - Al 31 de diciembre del 2017, representan principalmente adquisición de un jeep tracker LT por US\$. 32,379 y una camioneta marca Ford Ranger por US\$. 43,295.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017, un detalle es el siguiente:

| | |
|---------------------------------|----------------|
| | (Dólares) |
| Proveedores | 44,859 |
| Anticipos recibidos de clientes | <u>70,052</u> |
| Total | <u>114,911</u> |

Proveedores. - Al 31 de diciembre de 2017, representan provisiones de facturas de proveedores de bienes y servicios, las cuales no devengan intereses y tienen vencimiento promedio de 30 días.

Anticipos recibidos de clientes. - Al 31 de diciembre del 2017, representan importes recibidos de clientes por US\$. 40,500 de NIRSA y US\$. 29,552 de Fortidex, los cuales serán liquidados con la facturación de productos de mar.

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017, representan principalmente retenciones en la fuente por pagar de US\$. 10,809, provisión del 15% de la participación de trabajadores correspondiente al ejercicio económico 2017 y el impuesto a la renta por pagar del ejercicio.

9. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Banco de Guayaquil:

| | |
|--|---------------|
| Al 31 de diciembre del 2017, representaron saldo de préstamo contraído en octubre 17 del 2017 por US\$. 28,640 para adquisición de Vehículos con vencimientos en octubre del 2019, con una tasa de interés del 11.23%. | 24,746 |
| Al 31 de diciembre del 2017, representaron saldo de préstamo hipotecario, por US\$.85,000 con vencimientos en abril 20 del 2020, con una tasa de interés del 9.76%. | <u>76,740</u> |
| Subtotal | 101,486 |
| Menos: Vencimiento corriente de las obligaciones a largo plazo. | <u>45,748</u> |
| Total | <u>55,738</u> |

Garantías: Los préstamos se encuentran garantizados con propiedades del accionista, contratos de ventas con reserva de dominio y cesión de derecho.

9. ACRENCIAS NO CAPITALIZADAS

Al 31 de diciembre del 2017, representan reclasificación de aportes para futuro aumento de capital a cuentas por pagar accionistas, en virtud de la situación económica que afrontó el país, durante el año 2017, la Junta de Accionistas decidió no efectivizar este aporte.

10. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social. - Al 31 de diciembre de 2017, están representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, de las cuales el 51% pertenecen al Sr. Manuel Romero, 15.5% Sra. Edita Morán, 15.50% Sra. Mercedes Romero, y 18% Sra. Diana Romero, todos de nacionalidad ecuatoriana.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2014, aplicable para el ejercicio fiscal 2014, y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del SRI, publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012 (Reformada por la Resolución No. NAC-DGRERCGC13-00059, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 892 de febrero 15 de 2013), aplicable para el ejercicio fiscal 2016, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2017 en enero del 2018.

Utilidad por acción. - La utilidad básica por acción, ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2017.

11. VENTAS NETAS

Al 31 de diciembre de 2015, las ventas corresponden a la facturación de productos de mar, siendo sus principales clientes: Negocios Industriales Real N.I.R.S.A. S.A., Fortidex S.A. y Productos Pesqueros S.A. Produpes.

12. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2017, un detalle es el siguiente:

| | (Dólares) |
|-------------------------------|--------------|
| Sueldos y beneficios sociales | 194,780 |
| Impuestos y contribuciones | 11,461 |
| Servicios básicos | 4,723 |
| Seguros de barcos | 84,236 |
| Combustibles | 10,308 |
| Uniformes | 7,970 |
| Suministros de oficinas | 2,057 |
| Iva que se carga al gasto | 133,407 |
| Depreciación de activos fijos | 111,374 |
| Intereses y comisiones | 6,977 |
| Transporte y combustible | 2,050 |
| Seguros | 1,976 |
| Otros | <u>4,986</u> |

Total 576,305

13. **PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía preparó la siguiente conciliación tributaria:

| | |
|--|----------------|
| | (Dólares) |
| Utilidad antes de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta | 108,799 |
| Menos: | |
| 15% de participación de trabajadores en las utilidades | (16,320) |
| Más gastos no deducibles | 7,764 |
| Base de cálculo | <u>100,243</u> |
| 22% Impuesto a la Renta | <u>22,053</u> |
| | (Dólares) |

Determinación del pago mínimo del impuesto a la renta

| | |
|--|---------------|
| Anticipo de impuesto calculado para el año 2017 | 18,089 |
| Exoneración del 40% de anticipo de Impuesto a la Renta | (7,236) |
| Anticipo Exonerado | <u>10,853</u> |

| | |
|---|---------------|
| 22% de impuesto a la renta | <u>22,053</u> |
| Impuesto a pagar / Anticipo de Impuesto a la renta (mayor entre el anticipo y el 22% del Impuesto a la renta) | <u>22,053</u> |

El movimiento de impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

| | |
|--|------------|
| | (Dólares) |
| IR causado mayor que el anticipo determinado | 22,053 |
| Retenciones en la fuente del año | (17,895) |
| Retenciones en la fuente años anteriores | (3,490) |
| Impuesto por pagar, nota 3 | <u>668</u> |

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía efectuó el registro contable de compensación del impuesto a la renta con las retenciones en la fuente del ejercicio económico 2017.

14. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 23 de 2018), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

15. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 han sido reclasificados para propósito de presentación de informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

16. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

17. LEGISLACION FISCAL APROBADA

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, fue publicada la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Aumento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que conserven o incrementen el empleo.
- Probabilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran escala y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión, lleven implícita la orden de cobro.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera ha sido modificado a 120 días.

- Se considera Delito Aduanero, la sobrevaloración o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$. 1,000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue US\$. 5,000).

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (agosto 3 de 2018), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de

COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A.

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.
2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, así como su resultado y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

3. La auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas está descrita con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y he cumplido con responsabilidad y ética de acuerdo con estos requisitos. Consideré que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Énfasis:

4. Los estados financieros que se acompañan fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta **COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A.** como una entidad jurídica independiente.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros:

5. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

6. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A Junta General de Socios de

COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros:

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Comuniqué a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcioné a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

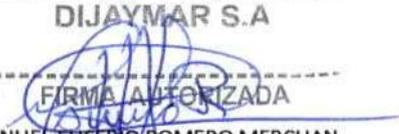
Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

7. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a **COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, es emitido por separado.

FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

GUAYAQUIL, 03 DE AGOSTO DEL 2018.

**COMPAÑÍA PESQUERA
DIJAYMAR S.A**

X  FIRMA AUTORIZADA

MANUEL EUSEBIO ROMERO MERCHAN
C.C. NO. 1305268334
GERENTE GENERAL